

1 PODER ESPECIAL.- ALMEIDA HURTADO ANA LUCIA EN CALIDAD
2 DE DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SERVICIOS DE
3 RADIODIFUSION ALMEIDA & HURTADO S.A. A FAVOR DE (CPA)
4 MARIANA ALICIA LOPEZ VELASCO.-

5 CUANTIA: INDETERMINADA.

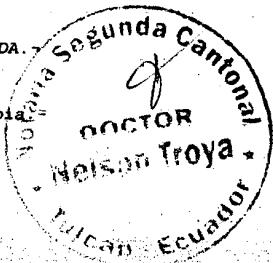
6 Se dio 1 copia

7 VSRR

8 FACTURA N° 000

9 ESCRITURA N° 2014-04-01-02-P002228

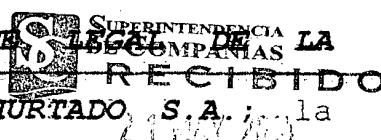
10 comparece a la celebración del presente instrumento
11 público, **la señora ALMEIDA HURTADO ANA LUCIA EN CALIDAD**
12 DE DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SERVICIOS DE
13 RADIODIFUSION ALMEIDA & HURTADO S.A.; el compareciente es
14 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y
15 residente en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán,
16 Provincia del Carchi, hábiles y capaces para contratar y
17 obligarse, a quien de conocerlo, doy fe y dice: que
18 conviene en elevar a escritura pública el contrato
19 contenido en la minuta que me presenta y que copiada
20 literalmente, es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO:- En el
21 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
22 insertar una en la que conste un Poder Especial al tenor
23 de las siguientes cláusulas:- P. R. I. M. E. R. A.-
24 COMPARÉCIENTES.- Comparece a la celebración de la
25 presente escritura Pública **la señora ALMEIDA HURTADO ANA**
26 **LUCIA EN CALIDAD DE DE REPRESENTANTE** DE LA
27 **SERVICIOS DE RADIODIFUSION ALMEIDA & HURTADO S.A.** la



En la ciudad de Tulcán, capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día martes, veinte de mayo del dos mil catorce; ante mí, señor doctor Nelson Troya

Pazmiño, Notario Público

Segundo de este cantón,



Ing. Lorena Nicolalde
C.A.U. - IBARRA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN

1 y domiciliado en esta ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán,
2 Provincia del Carchi.- S E G U N D A.- PODER ESPECIAL.-
3 **La señora ALMEIDA HURTADO ANA LUCIA EN CALIDAD DE DE**
4 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA SERVICIOS DE RADIODIFUSION**
5 **ALMEIDA & HURTADO S.A.**, confiere poder especial amplio y
6 suficiente cual en derecho se requiere a favor de la
7 señorita (CPA) MARIANA ALICIA LOPEZ VELASCO, portadora de
8 la cédula de ciudadanía número cero cuatro cero cero ocho
9 dos siete uno uno nueve (0400827119), para que a su
10 nombre y representación realice los siguientes actos:-
11 Pueda actualizar los datos de la Compañía a la cual
12 represento, así como también firmar y entregar documentos
13 en las oficinas de la Superintendencia de Compañías.- La
14 mandataria en si queda investida de todas las facultades
15 necesarias para el cumplimiento cabal del mandato que se
16 le confiere por el presente instrumento; y, las
17 contenidas en el Artículo cuarenta y cuatro (44) del
18 Código de Procedimiento Civil.- Usted Señor Notario se
19 servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la
20 plena validez del presente acto".- Hasta aquí el texto de
21 la minuta firmada por el doctor Edwin Patricio Vega,
22 afiliado con el número cero cuatro guión dos mil cinco
23 guión dos, al Foro Nacional de Abogados, que con las
24 enmiendas correcciones y aclaraciones hechas por las
25 partes y autorizadas por mí, el notario, queda elevada a
26 escritura pública con todo el valor legal.- Previamente a

1 íntegramente, por mí el Notario al compareciente el
2 vuelve a ratificarse en lo que tiene expuesto y firma
3 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
4 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



5
6

7 *Autentica Lucia Almeida HB*
8

9 **ANA LUCIA ALMEIDA HURTADO.** -

10 **CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040058180-7. -**

EL NOTARIO

Nelson Troya
D.F. Nelson Troya Bazán



Ing. Lorena Nicolalde
C.A.U. - IBARRA